

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 16:12:25

Recibo No. AB26459503

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645950320E89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN EDUCATIVA ODED

Nit: Debe ser tramitado ante la DIAN.

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0061218

Fecha de Inscripción: 13 de julio de 2022

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 40 A No. 16 34 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: fundacioneducativaoded@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3142374345

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 40 A No. 16 34 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: fundacioneducativaoded@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3142374345

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 16:12:25

Recibo No. AB26459503

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645950320E89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de octubre de 2021 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022, con el No. 00355129 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN EDUCATIVA ODED.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objeto: a) Brindar orientación, formación y acompañamiento profesional tanto académico, espiritual y socio afectivo a las familias que educan en casa (homeschool), con el fin de garantizar el desarrollo armonioso y el crecimiento equilibrado de los niños de básica primaria, secundaria y media que aprenden en casa b) Formular planes y propuestas a diferentes estamentos políticos gubernamentales y legislativos que puedan beneficiar a nuestra población. c) Realizar convenios y contratos con Entidades del Estado y privadas que buscan disminuir la incidencia de la desprotección de grupos sociales vulnerables. d) La gestión y ejecución de proyectos sociales con recursos de cooperación internacional. e) Todos los demás planes y programas tendientes a lograr la protección y desarrollo integral de Madres cabeza de familia, Viudas, Niños y Adultos desprotegidos; entre ellos el de interceder ante las instituciones estatales competentes para solicitar la imposición de medidas de protección a los grupos sociales vulnerables. Parágrafo. En desarrollo de su objeto social podrá importar, comprar, vender, equipos o materiales relacionados con la prestación de sus servicios; Adquirir, enajenar, permutar, arrendar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles; Desarrollar planes sociales de atención

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 16:12:25

Recibo No. AB26459503

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645950320E89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunitaria dirigidos a poblaciones de escasos recursos o marginados: realizar estudios relacionados con su objeto, Intervenir ante terceros como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas;; Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se relacionen con los negocios y bienes sociales: Girar, aceptar, endosar, asegurar cobrar, pignorar, ceder y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de títulos de crédito, formar parte de otras asociaciones que se propongan actividades semejantes, y complementarias a las de la Fundación; transigir, desistir y apelar de las decisiones en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a sus trabajadores y sus administradores; celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios. complementarios o accesorios de todas las anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la Fundación, y las demás que sean conducentes al logro de sus fines principales, podrá emprender las actividades financieras que abran o conserven sus fuentes de crédito, como la de celebrar contratos de mutuo con entidades de crédito nacionales o extranjeras. o con particulares, con o sin interés, suscribir o adquirir cuotas sociales o partes de interés social y general, realizar toda clase de actos o contratos particulares, con o sin interés, suscribir o adquirir cuotas sociales o partes de interés social y general, realizar toda clase de actos o contratos comerciales o civiles que sean necesarios para cumplir su objeto social y que estén en directa relación con él. Parágrafo segundo: La FUNDACIÓN EDUCATIVA ODED dentro de su objeto social NO desarrollará actividades propias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Decreto 1422 de 1996). Parágrafo tercero: La FUNDACIÓN EDUCATIVA ODED, dentro de su objeto social NO desarrollará actividades de educación formal y no formal (Ley 115 de 1994).

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Fundación es el presidente, será nombrado por el Consejo de Fundadores para un periodo indefinido, en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 16:12:25

Recibo No. AB26459503

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645950320E89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consecuencia, es el ejecutor de las decisiones de la Junta Directiva, jefe de la administración y superior jerárquico de los empleados de la FUNDACIÓN EDUCATIVA ODED. El vicepresidente, además de las funciones expresamente asignadas por el Consejo de Fundadores y la Junta Directiva, tendrá las mismas funciones y atribuciones conferidas por estos estatutos al presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente de la Junta Directiva tendrá las siguientes funciones y atribuciones: Celebrar contratos, convenios, otorgar poderes, y en general representar a la Fundación en toda clase de actos que afecten los intereses de la misma, previa aprobación de la misma. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y elaborar el orden del día en conjunto con el secretario. Rendir anualmente un informe de las labores en su mandato ante el Consejo de Fundadores. Firmar junto con tesorero los gastos de la Fundación. Firmar las actas y demás documentos de su competencia. Vigilar el estricto cumplimiento de los estatutos y de los programas designados por el Consejo de Fundadores. Designar, remover y administrar los empleados de la Fundación, y velar que los mismos desempeñen sus funciones a cabalidad. Como Representante Legal, celebrar contratos con terceros y demás actuaciones jurídicas que comprometan a la Fundación y/o delegar las mismas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 27 de octubre de 2021, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No. 00355129 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal (Presidente)	Samuel Hurtado Melo	C.C. No. 5823818

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 16:12:25

Recibo No. AB26459503

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645950320E89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente (Vicepresidente)	Jesus Nasareno Turushina Altamirano	C.E. No. 320422

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 27 de marzo de 2023, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2023 con el No. 00367161 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Samuel Hurtado Melo	C.C. No. 5823818
Miembro Junta Directiva	Jesus Nasareno Turushina Altamirano	C.E. No. 320422
Miembro Junta Directiva	Willian Forero Guiza	C.C. No. 88210761
Miembro Junta Directiva	Javier Alonso Silva Vargas	C.C. No. 4179500
Miembro Junta Directiva	Lorena Elizabeth Barrionuevo Cruz	C.E. No. 328265
Miembro Junta Directiva	Luis Anibal Pelaez Usma	C.C. No. 71681851
Miembro Junta Directiva	Olga Lucia Ortiz Murillo	C.C. No. 54258254

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 16:12:25

Recibo No. AB26459503

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645950320E89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 27 de marzo de 2023, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2023 con el No. 00367160 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gerson Daniel Marin Suñiga	C.C. No. 8164912 T.P. No. 155138-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 27 de marzo de 2023 de la Consejo de Fundadores	00367125 del 8 de junio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 16:12:25

Recibo No. AB26459503

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645950320E89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 352.516.804

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 16:12:25

Recibo No. AB26459503

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645950320E89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 16:12:25

Recibo No. AB26459503

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2645950320E89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO